

Información de Trámite

Nombre Trámite	CAMBIO DE SOCIO Y TITULARIDAD DEL VEHICULO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
Descripción	Es el procedimiento mediante el cual la autoridad competente luego de la verificación del cumplimiento de requisitos, autoriza la desvinculación de un vehículo de la flota vehicular de una operadora autorizada con título habilitante.
¿A quién está dirigido?	Este servicio está dirigido a las operadoras de transporte terrestre: Público; Comercial; bajo la modalidad de taxi convencional, taxi ejecutivo, carga liviana, escolar e institucional y transporte urbano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • CERTIFICADO DE CAMBIO DE SOCIO Y TITULARIDAD DEL VEHICULO

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Formulario de deshabilitación de vehículo, publicado en la página web del GADMCJS;
2. Comprobante de pago original y dos copias del servicio para la deshabilitación de vehículos, según el cuadro tarifario vigente aprobado por la ANT;
3. Certificado de desinstalación del kit de seguridad en los casos que aplique conforme la normativa vigente. y,
4. Respaldo documental debidamente legalizado conforme a los casos que sustenten la deshabilitación del vehículo:
 1. a. Por transferencia de dominio del vehículo, presentará copia del contrato de compra venta notariado;
 2. b. Por hurto o robo, presentará la denuncia realizada ante la autoridad competente;
 3. c. Por disolución de la empresa, sociedad, etc., debidamente justificada con la resolución que avale tal disolución;
 4. d. Por pérdida del vehículo debido a un caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobada; y,
 5. e. Por inhabilitación o disposición de la autoridad administrativa o judicial competente.

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentación de la documentación en secretaria de la JTTTSV
2. Verificación del cumplimiento de los requisitos
3. Verificación de la información en sistemas tecnológicos
4. El área técnica realizara el informe, a través de la metodología "Cumple / No Cumple"
5. La jefa de transporte elaborará el proyecto de resolución de Deshabilitación vehicular, para la emisión de parte de la Alcaldía;
6. La secretaria general del GADMCJS emitirá la resolución de Deshabilitación vehicular, y
7. La secretaria de la JTTTSV notificará la resolución de Deshabilitación vehicular.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

10,00 USD.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes

08:00 a 17:00

Dirección

Vía a Pimampiro a 300 m de la vía estatal E45.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: MARIUXI HERRERA

Correo Electrónico: transitogadlajoyadelossachas@gmail.com

Teléfono: 063700660 EXT 2202

Transparencia